



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

2 MAY 2017

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC 16483/2017 mediante el cual el Sr. Profesor Dr. Arturo Echenique, en su carácter de Director del Departamento de Derecho Procesal de esta Facultad de Derecho solicita la Declaración de Interés de las "**Jornadas preparatorias del XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal**", organizadas por la Secretaría de Posgrado, el Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, las Cátedras A, B y C de Teoría General del Proceso y A y B de Derecho Procesal Civil y Comercial de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse el día 18 de mayo del corriente año, en sede de esta Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que los temas que se tratarán revisten gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en la referida actividad es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación de sus estudiantes y docentes;

Que la dirección de la actividad estará a cargo de los profesores Rosa Ávila Paz de Robledo, Cristina González de la Vega, Emilio Albarenga, Claudia Zalazar y Arturo Echenique;

Por ello y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la "**Jornadas preparatorias del XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal**", organizadas por la Secretaría de Posgrado, el Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, las Cátedras A, B y C de Teoría General del Proceso y A y B de Derecho Procesal Civil y Comercial de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse el 18 de mayo, en sede de esta Unidad Académica.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

Resolución N°:

VIGILIBINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
FAC. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DE DON PEDRO JUAN LLOPERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

371

ES COPIA FIEL